



# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 17 Secc. II • Lunes 29 de Agosto de 2016

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia  
Artemiza Pavlovich  
Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel Ernesto  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Héctor Virgilio  
Leyva Ramírez**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



# Gobierno del Estado de Sonora

Gamendia 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
boletinoficial.sonora.gob.mx



Que en el expediente **RO-24/2016**, se dictó acuerdo ordenando emplazar a la **C. MARÍA TERESA CORRAL BARRERAS**, para comparecer a las **10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2016**, a las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Primero de Mayo número 82 entre Veracruz y Nayarit, Colonia Country Club, de esta ciudad, para contestar los hechos en su contra, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para oír y recibir notificaciones en los términos decretados en auto de radicación de fecha quince de abril del dos mil dieciséis, en el entendimiento que los documentos fundatorios de la denuncia quedan a su disposición, si así conviene a sus intereses, toda vez que se desconoce su domicilio para correrle traslado de lo actuado en el presente asunto.



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA  
CENTRALIZA MUNICIPAL



## EDICTO

### NOTIFICACIÓN A LA C. RUBY PONCE VALENCIA

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

##### SINDICATURA MUNICIPAL

Se le informa que en el Plan Estratégico de Drenaje Pluvial de Hermosillo, mismo que forma parte del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, se contempla el conducto pluvial denominado Quinto Bordo desde el Blvd. Jose María Escrivá de Balaguer hasta el Blvd. Dr. Antonio Quiroga, en dirección Oriente a Poniente.

La sección requerida para conducir el gasto que generan las cuencas urbanas del sector, es de 22.00 metros lineales a construirse al centro de una vialidad conformada por dos cuerpos de dos carriles de circulación para vehículos conformando una Sección total de 43.00 metros lineales.

Con la apertura del Canal antes descrito, se mitigará el alto riesgo que por inundaciones afectan a una amplia zona del sector Norte de la Ciudad, de conformidad al Atlas de Riesgo de la Ciudad de Hermosillo y se contará con una vialidad estratégica para la movilidad urbana que habrá de incrementar el potencial de desarrollo inmobiliario y comercial en la zona.

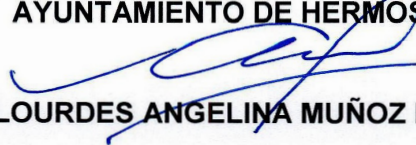
Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 70, Fracciones I, II, y X, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 21, Fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo; y 41, Fracción I; 43, 44 y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, le notificamos que el trazo del conducto pluvial Quinto Bordo, así como la sección de vialidad antes descrita, afectan en un total de 34,127.384 metros cuadrados la superficie del inmueble de su propiedad identificado con clave catastral 3600-D41-4-1301. Asimismo, el derecho de vía del Blvd. José Alberto Healy Noriega, que cuenta con una Sección de 40.00 metros lineales, afecta el área de dicho predio en una superficie de 4,179.494 metros cuadrados.

Por tales motivos solicitamos a Usted, tenga a bien presentarse en días y horas hábiles, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica de Sindicatura Municipal, sito en Blvd. Hidalgo y Comonfort de la Colonia Centenario en Palacio Municipal de esta ciudad de Hermosillo, Sonora; con el objeto de analizar la situación y exponer las soluciones que en derecho corresponda.

**HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE AGOSTO DE 2016**

**LA SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

**ARQ. LOURDES ANGELINA MUÑOZ FERNÁNDEZ**





# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,298.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,342.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,656.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,466.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 85.00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

